



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR (PAIE)

ESCUELAS ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

VERSIÓN 2026

UNE: GRUPO DE EMPRESAS		
REGLAMENTO DE FORMACIÓN DUAL		
VERSIÓN N° 01	FECHA DE ELABORACIÓN 06/01/2026	PÁGINA DE LA SELECCIÓN Página 1 de 12
GENERADO POR COORDINADOR PSICOEDUCATIVO	REVISADO POR GERENTE GENERAL	APROBADO GERENTE GENERAL
MARIA ADELINA GONZALEZ	CLAUDIA CABELLO	CLAUDIA CABELLO



Contenido

1. Introducción y Marco Normativo	3
1.1. Articulación Normativa con Protocolos Institucionales	3
2. Diagnóstico Institucional 2026	4
3. Roles y Responsabilidades Operativas	5
4. Marco Identitario (Alineación con PEI 2026)	6
4.1. Visión.....	6
4.2. Misión.....	7
4.3. Valores Institucionales.....	7
4.4. Vinculación con Sellos Educativos	7
5. Objetivos del PAIE 2026.....	8
5.1. Objetivo General	8
5.2. Objetivos Específicos	8
6. Acciones del Plan por Dimensión	8
Dimensión 1: Gestión Pedagógica	8
Dimensión 2: Liderazgo y Gestión de Recursos	9
Dimensión 3: Convivencia y Participación	10
7. Seguimiento y Evaluación (Indicadores)	11
Implementación y Seguimiento del Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar	11
Registros y evidencias de implementación.....	11
8. Carta Gantt 2026	12



1. Introducción y Marco Normativo

El presente Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar (PAIE) 2026 se constituye como el instrumento de gestión encargado de operacionalizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, desde Nivel Medio Mayor hasta 4° Medio (HC y TP). Su diseño responde al mandato de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando trayectorias educativas continuas y completas.

El Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar se articula de manera coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y los protocolos internos del establecimiento, asegurando una gestión integral, coherente y alineada con la normativa educacional vigente.

Este plan se alinea estrictamente a la normativa vigente:

- **Ley 20.845 (Inclusión Escolar):** Fin al lucro, copago y selección arbitraria.
- **Decreto 83/2015:** Diversificación de la enseñanza y adecuaciones curriculares.
- **Decreto 170/2009:** Normas para beneficiarios de subvención de educación especial.
- **Ley 21.545 (Ley TEA):** Aseguramiento del derecho a la inclusión social y educativa de personas con trastorno del espectro autista.
- **Ley 21.430 (Garantías de la Niñez):** Principios de autonomía progresiva e interés superior del niño/a.
- **Circular de No Discriminación:** Enfoque de derechos en reglamentos internos.

1.1. Articulación Normativa con Protocolos Institucionales

El presente Plan de Apoyo a la Inclusión (PAIE) se constituye como un eje transversal de la gestión educativa y no actúa de forma aislada. Su implementación se articula de manera obligatoria y complementaria con los siguientes instrumentos de gestión:

- **Protocolo de Maltrato Escolar:** En casos de presunto maltrato donde se vean involucrados estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) o la condición del Espectro Autista (TEA), el protocolo de actuación deberá integrar las orientaciones de este Plan para asegurar un abordaje que resguarde la integridad



emocional del estudiante, evitando la revictimización y considerando sus particularidades sensoriales o comunicativas.

- **Protocolo de Convivencia Escolar:** Este Plan fortalece la convivencia desde un enfoque preventivo, promoviendo la valoración de la diversidad en todos los niveles. Las acciones de este PAIE son la base para construir un entorno escolar seguro y libre de discriminación arbitraria.
- **Procedimientos Disciplinarios del RICE:** El PAIE no reemplaza las normas de comportamiento establecidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), sino que las dota de un marco de equidad. Ante la aplicación de medidas disciplinarias a estudiantes con planes de apoyo vigentes (PACI o PAEC), la autoridad institucional deberá considerar siempre:
 1. El principio de Autonomía Progresiva y el Interés Superior del Niño/a (Ley 21.430).
 2. Si la conducta observada está vinculada a una crisis de desregulación emocional o características propias de su diagnóstico, aplicando en primer lugar las estrategias de contención y calma antes que el procedimiento sancionatorio tradicional.
 3. La revisión de los apoyos y ajustes razonables previos para determinar si la medida es proporcional y formativa.

Este Plan de Apoyo a la Inclusión no sustituye ni invalida los protocolos vigentes de la institución; por el contrario, actúa como un marco orientador que garantiza que dichos protocolos se ejecuten bajo un enfoque inclusivo, preventivo y de respeto irrestricto a los Derechos Humanos, asegurando que ninguna normativa interna contravenga el derecho a la educación de los estudiantes con NEE o TEA

2. Diagnóstico Institucional 2026

Para el diseño 2026, se han identificado las siguientes barreras y necesidades a partir de la evaluación del periodo anterior y el análisis del PEI:

1. **Barreras Metodológicas:** Necesidad de articular el Método Matte (1° ciclo) y el modelo Constructivista con estrategias DUA para estudiantes con ritmos de aprendizaje diversos.

2. **Necesidades de Salud:** Requerimiento de protocolos específicos para estudiantes con condiciones crónicas (ej. Diabetes Tipo 1) y desregulación emocional (TEA).
3. **Desafío de Articulación:** Necesidad de fortalecer la transición entre ciclos (Kínder a 1° Básico / 8° a 1° Medio) para evitar deserción o desajuste escolar.

3. Roles y Responsabilidades Operativas

Para asegurar la implementación efectiva del plan, se definen los siguientes cargos responsables:

Cargo	Rol Específico en la Inclusión
Director/a	Liderar la gestión de recursos para "Zonas de Calma" y asegurar la capacitación obligatoria del personal.
Coordinador/a de Convivencia	Supervisar que los protocolos de prevención de discriminación se apliquen según el enfoque de derechos.
Equipo PIE / Apoyo Psicoeducativo	Elaborar y monitorear los PACI, y coordinar el trabajo de co-docencia en aula.
Docentes	Implementar estrategias DUA en la planificación diaria y ejecutar la evaluación flexible.
Inspectores	Resguardar la seguridad en espacios comunes y aplicar protocolos de apoyo ante desregulación emocional.
Familia	<p>La familia se constituye como el primer agente educador y un aliado estratégico en la eliminación de barreras para el aprendizaje. Su rol dentro de este plan se articula en tres ejes fundamentales:</p> <p>1. Actor Activo en el Diseño de Apoyos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en Acuerdos: Los padres y apoderados tienen el derecho y el deber de participar activamente en la definición de los apoyos y ajustes razonables. • Validación de Instrumentos: Deben conocer, retroalimentar y firmar los Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) y los planes de apoyo

	<p>específicos (PAEC), garantizando que las estrategias del colegio tengan continuidad en el hogar.</p> <p>2. Derecho a la Información Clara y Oportuna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canales de Comunicación: El establecimiento garantiza canales formales y periódicos (entrevistas, informes de progreso y bitácoras) para informar sobre los avances, desafíos y ajustes realizados en el proceso escolar. • Transparencia Normativa: Las familias recibirán información clara sobre los protocolos de salud (ej. Diabetes) y de desregulación emocional (TEA), asegurando que el manejo escolar sea coherente con las indicaciones médicas y el bienestar del estudiante. <p>3. Formación y Fortalecimiento de Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela para Padres: El plan contempla la asistencia obligatoria a instancias de formación sobre neurodivergencia, derechos de la niñez y estrategias de apoyo psicoeducativo. • Autonomía Progresiva: En cumplimiento con la Ley 21.430, la familia deberá colaborar con el colegio en el fomento de la autonomía progresiva del estudiante, permitiendo que su opinión sea considerada en la toma de decisiones que afecten su trayectoria educativa.
--	---

4. Marco Identitario (Alineación con PEI 2026)

El PAIE se subordina y fortalece las definiciones estratégicas del Proyecto Educativo Institucional:

4.1. Visión

"Liderar en educación, combinando innovación y excelencia, y promoviendo una sociedad abierta e inclusiva, para formar ciudadanos íntegros, conscientes y comprometidos con el bienestar y progreso de la sociedad".

4.2. Misión

"Forjar una comunidad educativa de excelencia dedicada a guiar, orientar, formar y potenciar a estudiantes en su desarrollo integral, generando vínculos sociales y afectivos. Buscamos formar ciudadanos íntegros y competentes para la sociedad del futuro".

4.3. Valores Institucionales

El plan promueve transversalmente: Respeto, Compromiso, Disciplina y Excelencia, entendiendo la disciplina como la capacidad de autorregulación y respeto por el otro.

4.4. Vinculación con Sellos Educativos

El PAIE fortalece los cuatro sellos del establecimiento mediante acciones concretas:

Sello Educativo PEI	Acción de Inclusión en el PAIE
1. Lenguaje Digital	Accesibilidad Universal: Uso de software inclusivo y tecnologías de apoyo para estudiantes con barreras comunicacionales o motoras. Fomento de una "Ciudadanía Digital" libre de ciberacoso y discriminación.
2. Inglés	Adaptación de instrumentos de evaluación (orales/escritos) para que estudiantes con NEE avancen según sus propias capacidades y ritmo.
3. Sostenibilidad	Inclusión activa de estudiantes PIE en proyectos medioambientales, validando su rol como agentes de cambio en el cuidado del entorno.
4. Actividad Física y Salud	Garantía de participación en los "60 minutos de actividad física" mediante ajustes razonables para estudiantes con movilidad reducida o baja tolerancia sensorial.

5. Objetivos del PAIE 2026

5.1. Objetivo General

Fortalecer la inclusión educativa mediante la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje, asegurando la entrega de apoyos pedagógicos, curriculares y socioemocionales, en coherencia con el Decreto 83, la Ley TEA (21.545) y el perfil de egreso definido en el PEI.

5.2. Objetivos Específicos

1. Implementar estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) que dialoguen con el Método Matte y el enfoque constructivista.
2. Ejecutar los compromisos de la Ley TEA respecto a espacios de calma, capacitación a colaboradores, sociabilización de planes de apoyo PAEC bajo la norma de confidencialidad y activación protocolos de desregulación.
3. Asegurar la accesibilidad y ajustes para estudiantes con condiciones de salud crónica (Ley Diabetes y otras).
4. Articular el Reglamento Interno (RICE) con el enfoque de derechos y no discriminación (Ley 21.430).
5. Fomentar la participación de las familias y la comunidad en la valoración de la diversidad.

6. Acciones del Plan por Dimensión

Dimensión 1: Gestión Pedagógica

Foco: Aprendizaje y Diversificación

Acción	Descripción y Vinculación PEI	Responsable	Plazos
DUA y Método Matte	Adaptación de materiales del Método Matte (Pre-básica/1° ciclo) para garantizar el acceso a la lectoescritura de estudiantes con NEE, respetando sus ritmos.	UTP / PIE	Mar-Dic
Co-docencia Constructivista	Trabajo colaborativo en aula para diversificar la enseñanza, centrada en	Docentes / PIE	Abr-Dic

	que el estudiante "construya" su aprendizaje desde sus saberes previos.		
Matrices de Ajustes	Elaboración formal de ajustes razonables y adecuaciones (PACI) para estudiantes que lo requieran (Decreto 83).	Coord. PIE	Mar-Abr
Evaluación Flexible	Adaptación de instrumentos evaluativos (tiempos, formatos, ubicación) coherente con el Reglamento de Evaluación.	UTP	Todo el año
Transición de Ciclos	Programa de acompañamiento para el paso de Kínder a 1° Básico y de 8° a 1° Medio, con foco en estudiantes NEE.	Orientación / PIE	Nov-Dic

Dimensión 2: Liderazgo y Gestión de Recursos

Foco: Normativa y Capacitación

Capacitación y sensibilización del personal

El establecimiento promoverá instancias periódicas de capacitación y sensibilización dirigidas a docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, orientadas a fortalecer competencias en inclusión educativa, neurodiversidad, enfoque de derechos y atención a la diversidad.

Acción	Descripción y Vinculación PEI	Responsable	Plazos
Capacitación Ley TEA	Formación obligatoria para funcionarios en estrategias de regulación emocional y perfil sensorial (Ley 21.545).	Dirección	Durante el periodo escolar
Apoyo Salud	Implementación de protocolos para estudiantes con condiciones crónicas (ej. administración de insulina/Diabetes), resguardando su permanencia y continuidad escolar.	Inspectoría	Mar-Dic
Recursos Sensoriales	Habilitación de "Zonas de Calma" y sociabilización PAEC con equipos de aula para manejo de DEC.	Sostenedor / PIE	Mar-Jun
Revisión RICE	Ajuste de protocolos de convivencia y medidas disciplinarias bajo el principio de "Autonomía Progresiva" (Ley 21.430).	Convivencia	Mar-May

Dimensión 3: Convivencia y Participación

Foco: Comunidad y Derechos

Acción	Descripción y Vinculación PEI	Responsable	Plazos
Escuela para Padres	Talleres sobre neurodivergencia, derechos y estrategias de apoyo en el hogar.	Dupla Psicosocial	Abr-Oct
Semana de la Inclusión	Hito anual de la comunidad para celebrar la diversidad y exponer talentos artísticos/deportivos inclusivos.	Convivencia/PIE	Noviembre
Gestión de Redes	Trabajo colaborativo con CESFAM, Oficina de la Niñez (OLN) y SENADIS para derivaciones y apoyos externos.	Asistente Social	Todo el año
Clima de Aula	Talleres estudiantiles para prevenir la discriminación y fomentar el buen trato.	Orientación	Mensual
Familia y comunicación	La familia es un actor clave según la Ley 21.430. Se reforzarán: Canales de comunicación: Información oportuna sobre ajustes razonables y progreso citación casos de riesgo de manera presencial. Participación en acuerdos: Firma y validación de planes de apoyo y ajustes razonables (PACI).	Educadora Diferencial de nivel	Bimestral

7. Seguimiento y Evaluación (Indicadores)

El plan será monitoreado trimestralmente para verificar su impacto en la calidad educativa:

Dimensión	Indicador de Logro
Pedagógica	100% de estudiantes PIE cuentan con su Plan de Apoyo o PACI actualizado en plataforma.
Resultados	El 100% de estudiantes con NEE de educación inicial, 4° Básico y II Medio participan en evaluaciones estandarizadas o sus alternativas adaptadas.
Convivencia	Alcanzar un 85% de percepción positiva en la dimensión "Ambiente Inclusivo" (Encuesta anual PEI).
Capacitación	100% de los docentes y asistentes capacitados en Ley TEA y DUA.

Implementación y Seguimiento del Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar

El presente Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar se implementará mediante acciones planificadas, sistemáticas y evaluables, orientadas a garantizar el acceso, participación y progreso de todos los estudiantes, especialmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales y/o condiciones de neurodivergencia.

Las acciones serán monitoreadas periódicamente por el equipo directivo, dejando respaldo documental de su ejecución y evaluación, conforme a los principios de mejora continua y enfoque de derechos.

Registros y evidencias de implementación

El establecimiento mantendrá registros actualizados que den cuenta de la implementación efectiva del Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar, tales como informes de apoyo, registros de adecuaciones curriculares, actas de reuniones, comunicaciones con las familias y reportes de seguimiento, los cuales estarán disponibles ante requerimientos de supervisión o fiscalización.

Acción	Responsable	Plazo	Evidencia
Detección temprana de NEE y/o necesidades de apoyo	Equipo psicoeducativo/UTP	Permanente	Registros de evaluación, informes internos
Implementación de apoyos y ajustes razonables	Docente/PIE/UTP	Durante el año escolar	Adecuaciones curriculares, planes de apoyo

Seguimiento de casos y coordinación con familias	Equipo directivo/Convivencia escolar	Trimestral	Actas de reuniones, registros de entrevistas
--	--------------------------------------	------------	--

8. Carta Gantt 2026

Acción / Hito	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Diagnóstico Institucional	X	X								
Implementación DUA/Matte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Protocolos Salud y TEA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo Adecuaciones (PACI)		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación Docente		X		X		X			X	
Escuela para Padres		X		X			X			
Evaluación de Co-docencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Semana de la Inclusión									X	
Transición de Ciclos	X								X	X
Evaluación Final del Plan										X